



MERCOSUR/GMC/RES. N° 12/24

**MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR Y SU
CORRESPONDIENTE ARANCEL EXTERNO COMÚN**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 07/94, 22/94, 31/04 y 08/22 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 16/21 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ajustar la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, instrumentos esenciales de la Unión Aduanera.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar las modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Las modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común aprobadas por la presente Resolución entrarán en vigor a partir del 01/VII/2024, debiendo los Estados Partes asegurar su incorporación a su respectivo ordenamiento jurídico nacional previo a esa fecha.

CXXXI GMC - Asunción, 28/V/24.

ANEXO

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
3207.10.10	A base de circonio o de sus sales	10,8	3207.10.10	SUPRIMIDO	
			3207.10.20	Suspensión de pigmentos en disolventes orgánicos, de los tipos utilizados en impresoras a chorro de tinta para decoración de superficies cerámicas por cocción	0
			3207.10.30	Los demás, a base de circonio o de sus sales	10,8
3207.10.90	Los demás	10,8	3207.10.90	Los demás	10,8
3906.90.4	En las formas previstas en la Nota 6 b) de este Capítulo		3906.90.4	SUPRIMIDO	
3906.90.41	Poli(ácido acrílico) y sus sales	12,6	3906.90.41	SUPRIMIDO	
3906.90.42	Sal sódica del poli(ácido acrilamídico), soluble en agua	12,6	3906.90.42	SUPRIMIDO	
3906.90.43	Carboxipolimetileno, en polvo	0	3906.90.43	SUPRIMIDO	
3906.90.44	Poli(acrilato de sodio), con capacidad de absorción de una solución acuosa de cloruro de sodio al 0,9 % en peso, superior o igual a veinte veces su propio peso	0	3906.90.44	SUPRIMIDO	
3906.90.45	Copolímero de poli(acrilato de potasio) y poli(acrilamida), con capacidad de absorción de agua destilada de cuatrocientas veces su propio peso	0	3906.90.45	SUPRIMIDO	
3906.90.46	Copolímeros de acrilato de metilo-etileno con un contenido de acrilato de metilo superior o igual al 50 % en peso	0	3906.90.46	SUPRIMIDO	

3906.90.47	Copolímero de acrilato de etilo, acrilato de n-butilo y acrilato de 2-metoxietilo	0	3906.90.47	SUPRIMIDO	
3906.90.48	Copolímero de acrilato de potasio y ácido acrílico, con capacidad de absorción de agua destilada de hasta cuatrocientas veces su propio peso	0	3906.90.48	SUPRIMIDO	
3906.90.49	Los demás	12,6	3906.90.49	SUPRIMIDO	
			3906.90.5	En las formas previstas en la Nota 6 b) de este Capítulo, excepto copolímeros	
			3906.90.51	Poli(ácido acrílico) y sus sales	12,6
			3906.90.52	Sal sódica del poli(ácido acrilamídico), soluble en agua	12,6
			3906.90.53	Carboxipolimetileno, en polvo	0
			3906.90.54	Poli(acrilato de sodio), con capacidad de absorción de una solución acuosa de cloruro de sodio al 0,9 % en peso, superior o igual a veinte veces su propio peso	0
			3906.90.59	Los demás	12,6
			3906.90.6	Copolímeros en las formas previstas en la Nota 6 b) de este Capítulo	
			3906.90.61	Copolímero de acrilato de potasio y acrilamida, con capacidad de absorción de agua destilada de cuatrocientas veces su propio peso	0
			3906.90.62	Copolímeros de acrilato de metilo-etileno con un contenido de acrilato de metilo superior o igual al 50 % en peso	0
			3906.90.63	Copolímero de acrilato de etilo, acrilato de n-butilo y acrilato de 2-metoxietilo	0

			3906.90.64	Copolímero de acrilato de potasio y ácido acrílico, con capacidad de absorción de agua destilada de hasta cuatrocientas veces su propio peso	0
			3906.90.65	Copolímero de acrilamida y acrilato de sodio	0
			3906.90.69	Los demás	12,6
7315.11.00	-- Cadenas de rodillos	12,6	7315.11	-- Cadenas de rodillos	
			7315.11.10	De los tipos utilizados en bicicletas, con paso de 12,7 mm (1/2") y ancho interior superior o igual a 1,98 mm (5/64") pero inferior o igual a 3,17 mm (1/8")	0
			7315.11.90	Las demás	12,6